

## ADVERTENCIA 217/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2017.

### DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca CESSNA modelos 180 series, todos los Números de Serie.

### MOTIVO:

Corrosión en las tomas de montantes del fuselaje.

### ANTECEDENTES:

- 1- En septiembre del 2016, se recibió en el DAG un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), informando la detección de corrosión en ciertas partes de la estructura del fuselaje donde se fijan los montantes de ala de una aeronave CESSNA 180.
- 2- Según la designación del IPC las partes involucradas son denominadas:
  - N/P 0713495-13/14 LH/RH "Plate-Aft Bulkhead reinforcement" (Item 63 de la fig. 1).
  - N/P 0713495-55 RH-LH "Spacer-Wing strut fitting" (Item 89 de la fig. 1).
- 3- En el informe y su fotografía adjunta (Fig. 1), puede observarse corrosión en ambas partes antes citadas, pero principalmente en la denominada Plate-Aft Bulkhead reinforcement

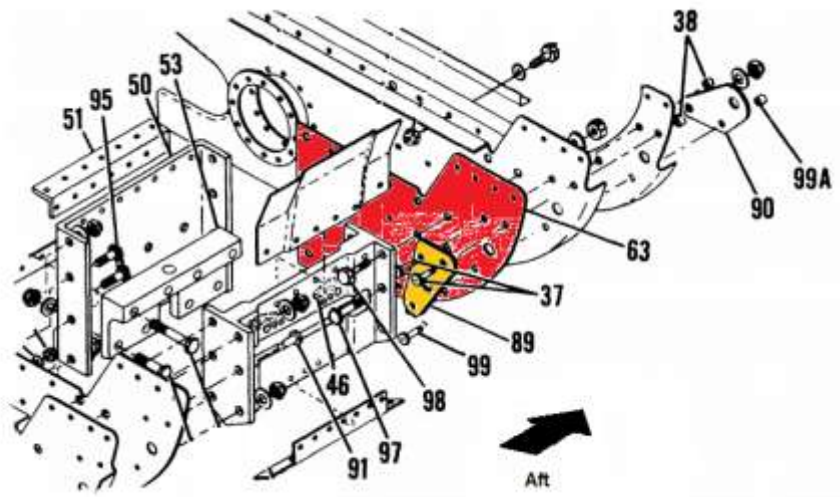


Fig. 1

- 4- El relator indica en la documentación enviada:
  - a. Que la aeronave con novedad tenía aproximadamente 4000 hs de vuelo, y
  - b. Que el daño fue detectado en forma visual al remover el montante.
- 5- Para este modelo de aeronave Cessna desarrolló dentro de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada, un Programa de Inspecciones Especiales. Este Programa incluye entre otras, la Inspección Suplementaria Numero 53-12-01 denominada "Fuselage Forward Doorpost Inspection". Dicho documento, en el punto 4.E requiere la inspección visual

del área de fijación del montante en el fuselaje por presencia de corrosión. Además el punto 4.F requiere para los casos en que se halle corrosión, fisuras o que las horas de vuelo exceden las especificadas en el documento, efectuar una inspección por la técnica de Corrientes Parásitas de los componentes que integran el herraje de fijación del montante.

**RECOMENDACIONES:**

En base a lo arriba indicado, se recomienda para aquellas aeronaves a las que aplica esta Advertencia, independientemente del tipo de operación a la que estén afectadas, en la próxima Inspección Anual, dar cumplimiento al SID N° 53-12-01, prestando especial atención al área de fijación del montante.

En caso de hallar indicaciones en el área mencionada informar al DAG empleando el formulario de IDS, denominado DA Form 8110-1. Seguir las instrucciones del SID N° 53-12-01 para solucionar las novedades halladas.

**Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA**  
Jefe Departamento Aviación General  
Dirección de Aeronavegabilidad